

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que la solicite, una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo para la subsidiaria de Manresa (Barcelona), dependiente de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221), con las modificaciones que a continuación se indican:

Primera.—El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 86.850 pesetas anuales, cantidad que ha de dividirse en quince mensualidades, en las que están incluidas las pagas reglamentadas de 13 de julio y Navidad, así como también la de cierre de ejercicio y beneficios. Igualmente se tendrá derecho a disfrute de trienios, sin limitación de los mismos, y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Segunda.—El apartado c) se entenderá modificado en el sentido de que, de conformidad con el Reglamento de personas de CAMPSA, existen dos turnos de ascenso, uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 115.560 pesetas.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, con velocidades mínimas al minuto de 60 palabras en la primera especialidad y 250 puntuaciones en la segunda, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 23 de la precitada Ley de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrada.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario de Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara.

Vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo en situación de actividad que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.

2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.

4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sea o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser nombrado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 16 de abril de 1970.—El Director general Eduardo Jimeno Mendez y Comodoro Luis Carrera.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se publica la relación de opositores aprobados en las oposiciones al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilmo. Sr.: El Tribunal designado en su día para juzgar la oposición libre con objeto de cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 1968), ha formulado con fecha 1 de los corrientes la siguiente propuesta.

Terminados los ejercicios correspondientes a la oposición convocada por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) para cubrir ocho plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, han resultado aprobados los cinco opositores que a continuación se relacionan por el orden de puntuación total alcanzada:

	Puntos
1. Don Luis Latorre Lleréns	60,00
2. Don Manuel Cisneros Guillén	58,50
3. Doña Josefina Maza García	57,50
4. Don Francisco Porras del Corral	51,50
5. Don Eduardo Pan y Montojo	51,00

De conformidad con lo dispuesto en el número 17 de la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1968 y en el artículo 13 del Reglamento orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, los opositores aprobados deberán asistir a partir de esta fecha al curso de formación teórico-práctico que les habilite para el ejercicio inmediato de su cargo y que terminará el 30 de junio del año en curso.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien prestar su conformidad a la propuesta presentada por el Tribunal, y acuerda designar funcionarios en prácticas durante el período de tres meses señalado a los opositores aprobados que se relacionan en la propuesta, concediéndoles un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que aporten la documentación exigida en el número 18 de la mencionada orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General, de 24 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la presente Resolución se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos.

D. Octavio Aguar Monterde.
D. Angela Milagros Anaya Turrientes
D. Fernando Burgos Rodríguez.
D. Francisco Diéguez Ygea.
D.^a Alicia Duñaiturria Yarte.
D. Antonio García Iñesta.
D.^a María Teresa García-Monge Redondo.
D.^a Asunción Herrainz Villanueva.
D. Manuel Mariño Aguiar.
D.^a María Luisa Merchán Esteban.
D. Pedro Romero Román.
D. Fernando Satz Cidoncha.
D.^a María Julia Santamaría Ballesteros.
D.^a María Luisa Veiga Blanco.

Aspirantes excluidos

a) Por no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria:

D.^a María Angeles Marcos Gallego.

b) Por no haber presentado la solicitud en debida forma y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria:

D. Alberto Herreros de Tejada y López-Coterilla
D.^a María del Carmen Tejedor del Real.

El Tribunal estará integrado por

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Angel Martín Municio, Doctor en Ciencias Químicas y en Farmacia, por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Don Manuel García de Mirasierra, Subdirector general de Farmacia, Suplente: Don Nazario Díaz López.

Don Roman Casares López, Catedrático de Análisis Químico, Bromatología y Toxicología, por la Facultad de Farmacia, Suplente: Doña Rosario García Olmado.

Don Benjamin Sánchez y Fernández Murias, Médico de Sanidad Nacional, Suplente: Don Gonzalo Piédrola Angulo, por la Dirección General de Sanidad, actuando como Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Dirección General de Sanidad, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se efectuará en la Escuela Nacional de Sanidad el decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de abril de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios:

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Jefe de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General, de 24 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Jefe de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la presente Resolución se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

D. Octavio Aguar Monterde.
D. Fernando Burgos Rodríguez.
D. Luis Catalán García.
D. Francisco Diéguez Ygea.
D.^a Alicia Duñaiturria Yarte.
D. Luis Ferrari Alonso.
D. Antonio García Iñesta.
D.^a María Teresa García-Monge Redondo.
D. Sebastián González Cabrerós.
D.^a Asunción Herrainz Villanueva.
D. Alberto Herreros de Tejada y López-Coterilla.
D. Nicolás Víctor Jiménez Torres.
D. Manuel Mariño Aguiar.
D.^a María Luisa Merchán Esteban.
D. Diego Moya Fernández-Reyes.
D. Pedro Romero Román.
D. Carlos Ruiz-Bravo López.
D.^a María Julia Santamaría Ballesteros.
D.^a María Luisa Veiga Blanco.

Aspirantes excluidos

a) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria:

D. Joaquín Solana Rambaud.
D.^a María del Carmen Tejedor del Real.

b) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria, y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la misma:

D. José Pedro Marcos Gallego.

El Tribunal estará integrado por

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Angel Martín Municio, Doctor en Ciencias Químicas y en Farmacia, por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.